

-----SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, ACTA NÚMERO 12 DOCE-----

SECRETARIO GENERAL: En el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, siendo las 14:08 catorce horas con ocho minutos, del día 30 marzo del año 2022 dos mil veintidós, reunidos los integrantes del cabildo, en el salón designado para las sesiones de cabildo de este H. Ayuntamiento, ubicado en la calle Portal Corona número 2 dos, en Valle de Juárez, Jalisco; misma que mediante convocatoria se les citó, a fin de desarrollar la **SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA ACTA NÚMERO DOCE**, para la cual fueron convocados, para el desahogo del siguiente orden del día:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

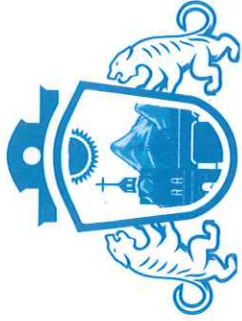
- 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL-----
- 2.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- 3.-APROBACIÓN FIRMA DE CONVENIO PARA EL PROGRAMA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.-----
- 4.- RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL, RESPECTO DEL VEHÍCULO NISSAN.-----
- 5.- APROBACIÓN DE INICIATIVA POR UN MUNICIPIO LIBRE DE BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS. -----
- 6.-ASUNTOS GENERALES. -----
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Se procede al desahogo del PUNTO 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, por lo que se hace pase de lista. -----

ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ	PRESIDENTE	PRESENTE
MTRA VERÓNICA IVETTE TOVAR ÁLVAREZ.	SÍNDICO	PRESENTE
C. FATIMA GUADALUPE MORENO GÓMEZ	REGIDORA	PRESENTE
C. RAÚL MARTÍNEZ NAVARRO	REGIDOR	PRESENTE
C. ROBERTO OCHOA OLIVO	REGIDOR	PRESENTE
C. MARÍA DE LOURDES SILVA CONTRERAS	REGIDORA	PRESENTE
C. RAMIRO CONTRERAS MARTÍNEZ	REGIDOR	PRESENTE
MTRA. IVETT SÁNCHEZ GODÍNEZ	REGIDORA	PRESENTE
LIC. RODRÍGO GONZÁLEZ CHÁVEZ	REGIDOR	PRESENTE
LIC. IDELIA CHÁVEZ MARTÍNEZ	REGIDORA	PRESENTE
ING. ARTURO PÉREZ TORRES	REGIDOR	PRESENTE

SECRETARIO: En virtud de que se cuenta con la presencia de la totalidad de los integrantes del cabildo le solicito al presidente declare quórum legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos, del día 30 de marzo del 2022 dos mil veintidós, declaro la asistencia de la mayoría de los integrantes del cabildo, conforme lo que establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. -----



SECRETARIO: PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.-En uso de la voz presento por instrucción del **Presidente Municipal** el orden del día, el cual me permito volver a leer, conforme el cual habrá de desarrollarse esta sesión ordinaria de trabajo del pleno de este Ayuntamiento, siendo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA-----

- 1.-**LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL**-----
- 2.-**LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----
- 3.-**APROBACIÓN FIRMA DE CONVENIO PARA EL PROGRAMA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.**-----
- 4.- **RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL, RESPECTO DEL VEHÍCULO NISSAN.**-----
- 5.-**APROBACIÓN DE INICIATIVA POR UN MUNICIPIO LIBRE DE BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS.**-----
- 6.-**ASUNTOS GENERALES.**-----
- 7.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

Se somete a aprobación el orden del día, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz, se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

VOTOS A FAVOR: 11 votos; VOTOS EN CONTRA: 0 votos de los Regidores-----;
ABSTENCIONES: 0 de los Regidores-----; por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de los regidores presentes (11 de 11). -----

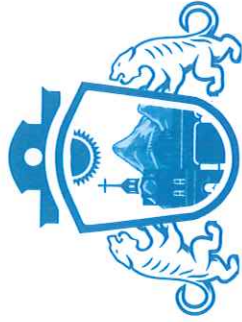
SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es él: -----

PUNTO 3. EL C. ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO A LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE VALLE DE JUÁREZ, PARA AVANZAR A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL 2022” EL CUAL FUE BENEFICIADO POR UN MONTO TOTAL DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) DENTRO DE LA MODALIDAD II DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (PFTPG) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. ES IMPORTANTE MANIFESTAR QUE EL RECURSO SERÁ EJECUTADO POR “LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO” PARA LA ADQUISICIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO DE GENERAR ACCIONES QUE FOMENTEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y DISMINUIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO CON EL EL INMUJERES POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CONJUNTO CON EL LIC. MARTÍN CHÁVEZ TORRES SECRETARIO GENERAL, EL SÍNDICO MUNICIPAL MTRA. VERÓNICA IVETTE TOVAR ÁLVAREZ Y EL ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ NIETO

Licll Sánchez G

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

F. Sánchez
Fátima Gpe. Moreno Gómez



2021-2024

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.

VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores
-; ABSTENCIONES: 0 de los regidores.....; por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los regidores presentes 11 de 11).

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es él:

PUNTO 4.- APROBACIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL, RESPECTO DEL VEHÍCULO NISSAN.

EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, LA APROBACIÓN PARA QUE SE CONCEDAN FACULTADES AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO, PARA QUE CONCURRAN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL, RESPECTO DEL VEHÍCULO NISSAN NV350 URVAN PASAJEROS A/JAC L4 2.5L. STD, MODELO 2017, COLOR BLANCO, SERIE JN1BE6DS9H9014479, MOTOR QR25672785Q, PASAJEROS 12 Y PLACAS JPF1000, DENTRO DEL PROGRAMA APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES EN SU MODALIDAD MULTIMODAL, TIPO B, MISMO QUE FUE RECIBIDO EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.

VOTOS A FAVOR: 11; VOTOS EN CONTRA: 0 votos de los regidores
ABSTENCIONES: 0 votos de los regidores; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los Regidores presentes (11 de 11).

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es él:

PUNTO 5.- APROBACIÓN DE INICIATIVA POR UN MUNICIPIO LIBRE DE BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS.

EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA COMISIÓN EDILICIA DE GANADERÍA PARA PODER EXPEDIR LA LICENCIA MUNICIPAL A LOS PRODUCTORES DE DERIVADOS DE LECHE, QUIENES DEBERÁN CONTAR CON LOS MUESTREOS DE BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS DEL GANADO DE SUS PROVEEDORES, ESTO CON EL FIN DE QUE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, SIGA SIENDO UN MUNICIPIO SANO Y LIBRE DE ESTAS ENFERMEDADES COMO LO HA VENIDO SIENDO HASTA EL DÍA DE HOY.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

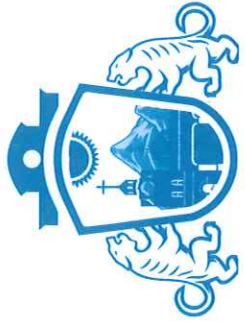
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Fátima Gpe Moreno Gómez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DE IGUAL MANERA SE PROPONE, QUE EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, VISITE LOS LUGARES DONDE SE VENDE LECHE FRESCA (PAJARETES) Y SE VERIFIQUE QUE TAMBIÉN SE CUENTE CON LOS MUESTREOS ANTES MENCIONADOS.

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.

VOTOS A FAVOR: 11; VOTOS EN CONTRA: 0 votos de los regidores
ABSTENCIONES: 0 votos de los regidores; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los Regidores presentes (11 de 11).

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es el: **PUNTO 6.-. ASUNTOS GENERALES.**

PÁRRAFO PRIMERO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSE MANUEL CHÀVEZ RODRÍGUEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO DE REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DE CELEBRACIÓN CON LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA QUE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA OTORQUE AL MUNICIPIO UN APOYO FINANCIERO EN CALIDAD DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO. PRESENTE

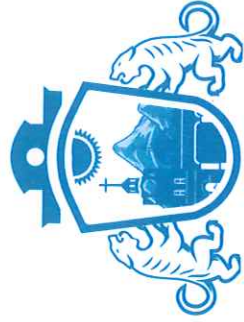
DECRETO:

PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Valle de Juárez, Jalisco, por mayoría calificada, para que a través de los funcionarios públicos Ing. José Manuel Chávez Rodríguez en su carácter de Presidente Municipal, Mtra. Verónica Ivette Tovar Álvarez en su carácter de Síndico, Lic. Martín Chávez Torres en su carácter de Secretario General y Lic. Beatriz González Nieto en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 28725/LXIII/21, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 18 de diciembre de 2021; el cual contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, el Art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos y aplicables para que durante el ejercicio fiscal 2022, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaría de la Hacienda Pública otorgue al Municipio un apoyo financiero en calidad de anticipo de participaciones del Fondo General de Participaciones, cuyo monto es por la cantidad de hasta \$568,272.82 (quinientos sesenta y ochomil doscientos setenta y dos pesos 82/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de febrero de 2023 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago en

Handwritten notes:
L. M. M.
P. L. M.
Fátima Cpt. Moreno Gómez

Handwritten signature: L. M. M.



hasta 10 (diez) amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de mayo de 2022, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

SEGUNDO.- Se autoriza a los funcionarios públicos Ing. José Manuel Chávez Rodríguez en su carácter de Presidente Municipal, Mtra. Verónica Ivette Tovar Álvarez en su carácter de Síndico, Lic. Martín Chávez Torres en su carácter de Secretario General y Lic. Beatriz González Nieto en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a:

- I. Compensar del Fondo General de Participaciones, el monto mensual de amortización y pago correspondiente;
- II. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones, no sea suficiente para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento Municipal;
- III. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones ni el Fondo de Fomento Municipal sean suficientes para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de Valle de Juárez, Jalisco, para realizar las provisiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios.
- IV. En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio, haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de Valle de Juárez, Jalisco, para realizar las provisiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios.

TERCERO.- Se aprueba y se autoriza la suscripción del *Convenio de Anticipo de Participaciones, Retención y Aplicación de Pago* con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización al Estado de Jalisco para que, en su caso, lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. Se instruye a la Sindicatura para que a través del área Jurídica correspondiente realice el convenio correspondiente, el cual deberá estar sujeto además de lo establecido en

[Handwritten signature]

Fátima Gpe Moreno Gómez

[Handwritten signature]

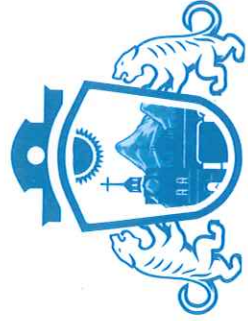
Lell Sánchez G

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno de
Valle de Juárez



2021 -2024

382-57-10-369
382-57-11-002

Portal Corona #02
Valle de Juárez, Jalisco

las leyes y reglamentos, a los lineamientos que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa en el modelo de convenio anexo al presente decreto.

CUARTO.- Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de valle de Juárez, Jalisco, que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación.

QUINTO.- Se autoriza a los ciudadanos Ing. José Manuel Chávez Rodríguez en su carácter de Presidente Municipal, Mtra. Verónica Ivette Tovar Álvarez en su carácter de Síndico, Lic. Martín Chávez Torres en su carácter de Secretario General y Lic. Beatriz González Nieto en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial de Valle de Juárez, Jalisco.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de Valle de Juárez, Jalisco.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO

ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. VERÓNICA IVETTE TOVAR ÁLVAREZ
SÍNDICO

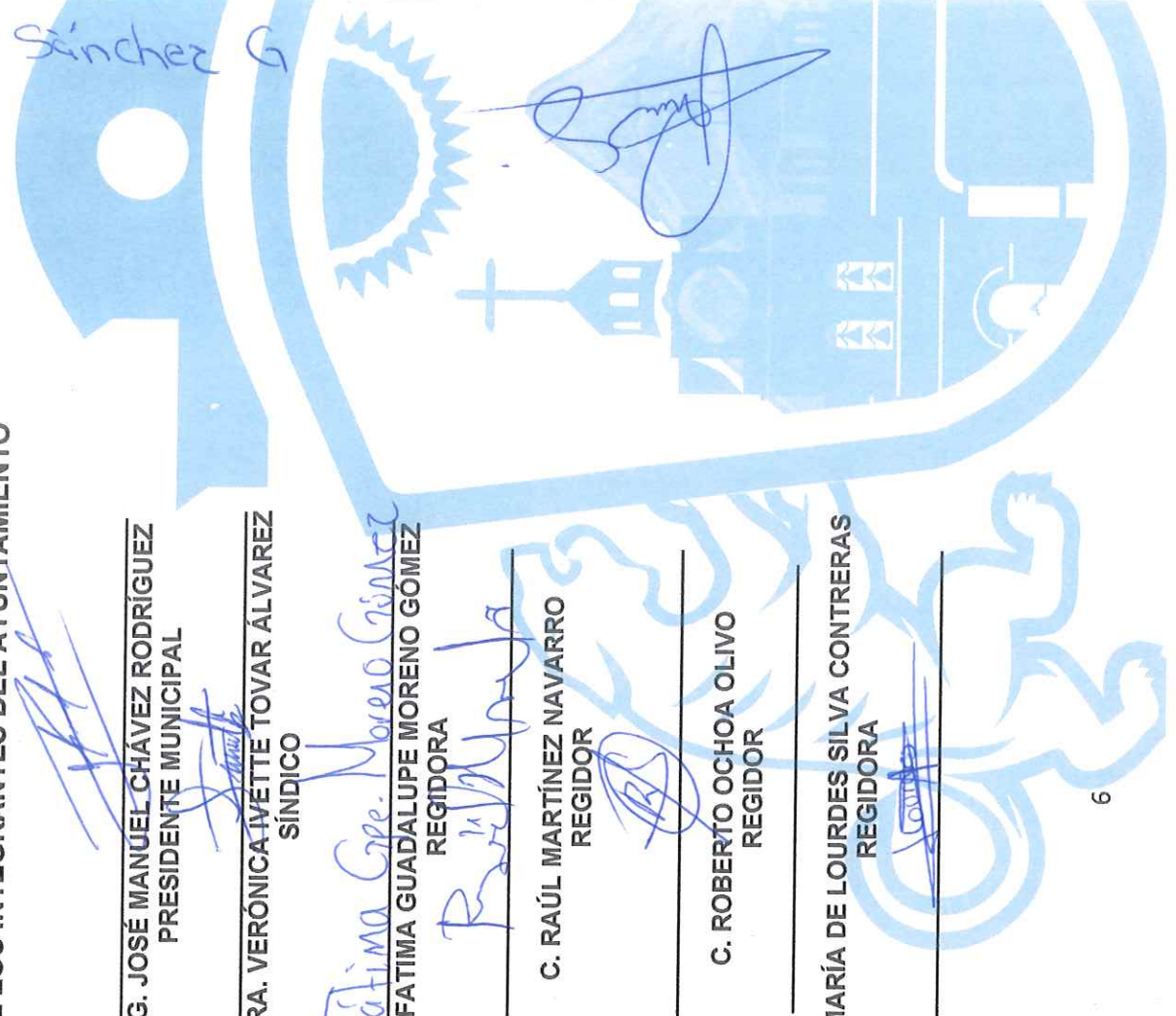
C. FATIMA GUADALUPE MORENO GÓMEZ
REGIDORA

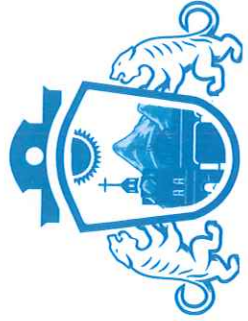
C. RAÚL MARTÍNEZ NAVARRO
REGIDOR

C. ROBERTO OCHOA OLIVO
REGIDOR

C. MARÍA DE LOURDES SILVA CONTRERAS
REGIDORA

Ivett Sánchez G





Gobierno de
Valle de Juárez

2021 -2024

382-57-10-369
382-57-11-002

Portal Corona #02
Valle de Juárez, Jalisco

C. RAMIRO CONTRERAS MARTÍNEZ
REGIDOR


MTRA. IVETT SANCHEZ GODÍNEZ
REGIDOR


LIC. IDELITA CHÁVEZ MARTÍNEZ
REGIDORA

LIC. RODRIGO GONZÁLEZ CHÁVEZ
REGIDOR


ING. ARTURO PÉREZ TORRES
REGIDOR

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.

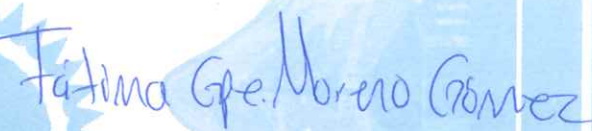
VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores
-; ABSTENCIONES: 0 de los regidores.....; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los regidores presentes 11 de 11).

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es el: PUNTO 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. Señor Presidente, le informo que sólo queda por desahogar el último punto del orden del día, que es CLAUSURA DE LA SESIÓN, por lo que le solicito realice la clausura pertinente.
PRESIDENTE: Siendo las 14:43 catorce horas con cuarenta y tres minutos del día 30 treinta de marzo del 2022 dos mil veintidós, DOY POR CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, ACTA NÚMERO DOCE, levantándose la presente Acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 treinta y tres de La Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General; así como por el Presidente, Síndico y por aquellos Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales a que corresponda.

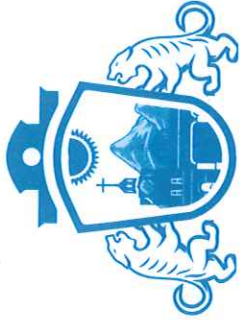
CONSTE:


ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MARTÍN CHÁVEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL


Fatima Gpe. Moreno Gómez





Gobierno de
Valle de Juárez

2021 -2024

 382-57-10-369
 382-57-11-002

 Portal Corona #02
Valle de Juárez, Jalisco



MTRA. VERÓNICA IVETTE TOVAR ÁLVAREZ
SÍNDICO


C. FATIMA GUADALUPE MORENO GOMEZ
REGIDORA



C. RAÚL MARTÍNEZ NAVARRO
REGIDOR

C. ROBERTO OCHOA OLIVO
REGIDOR



C. MARÍA DE LOURDES SILVA CONTRERAS
REGIDORA

C. RAMIRO CONTRERAS MARTÍNEZ
REGIDOR


MTRA. IVETT SANCHEZ GODÍNEZ
REGIDORA


LIC. IDELIA CHÁVEZ MARTÍNEZ
REGIDORA


LIC. RODRIGO GONZÁLEZ CHÁVEZ
REGIDOR


ING. ARTURO PÉREZ TORRES
REGIDOR